

treinta y siete folios # 37/37



Ministerio de Finanzas  
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 Entidad: 582-0000-0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
No. CUR: 832 Tipo Registro: DEV  
Monto: 240,00  
IVA: 0,00  
Sub Total: 240,00  
Retenciones IVA: 0,00  
Deducción Presupuestaria: 0,00  
Total Líquido Pagar: 240,00

Estado: APROBADO Descripción:  
Cuenta Monetaria No.: 2200159128

CARRION ILLANES RICARDO PAUL.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA  
COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 03 AL 06 DE  
JUNIO DE 2025 DEL SR. CARRIÓN ILLANES RICARDO PAÚL, SERVIDOR  
DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 443-2025-TCE.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	01/07/2025	240,00	0,00
Sub - Total				240,00	0,00

Retenciones						
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00	

Total Deducciones: 0,00  
0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 240,00

Zimbra:

veronica.molina@tce.gob.ec

36/37

---

**CONFIRMACIÓN DE PAGO CUR 832**

---

**De :** VERONICA DE LOS ANGELES MOLINA BARRIGA mié, 02 de jul de 2025 09:38  
<veronica.molina@tce.gob.ec>

📎 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** CONFIRMACIÓN DE PAGO CUR 832

**Para :** RICARDO PAUL CARRION ILLANES  
<ricardo.carrion@tce.gob.ec>

**Para o CC :** PATRICIA CRISTINA MALDONADO  
<patricia.maldonado@tce.gob.ec>

Estimado:

Para conocimiento.

Saludos Cordiales

***Mgs. Verónica Molina Barriga***

***Tesorera***

*Dirección Administrativa Financiera*

*Tribunal Contencioso Electoral*

*3815000 ext. 720*

---

— **CUR 832 RICARDO CARRIÓN.pdf**

84 KB

---

35/37

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	028	06	2025	832	824
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2025-0646-M		317
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS			
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1714684576 CARRION ILLANES RICARDO PAUL					

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>240.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>240.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>240.00</b>

**BON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:** CARRION ILLANES RICARDO PAUL.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 03 AL 06 DE JUNIO DE 2025 DEL SR. CARRIÓN ILLANES RICARDO PAÚL, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (ACUMULADA), 478-2025-TCE Y 434-2025-TCE.

*R. 30.06.2025*

DATOS APROBACION		
ESTADO	RÉGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		

*10438  
30.06.2025*

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	026	06	2025	832	824
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2025-0546-M		317

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714684576	CARRION ILLANES RICARDO PAUL				

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rplComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	06	2025	824
Tpo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2025-0544-M	317

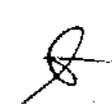
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714684578	CARRION ILLANES RICARDO PAUL				

**AFECTACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Preset	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>240.00</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>240.00</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>240.00</b>

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

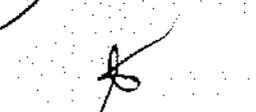
**DESCRIPCION:** CARRION ILLANES RICARDO PAUL.- VIATICOS AL INTERIOR DE LA COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 03 AL 06 DE JUNIO DE 2025 DEL SR. CARRION ILLANES RICARDO PAUL, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (ACUMULADA), 478-2025-TCE Y 434-2025-TCE.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 25/06/2025	_____ Responsable	_____ Director Financiero

**COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO**

Institucion:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	025 06 2025	824	824	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-EG-2025-0646-M	317	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1714684576	CARRION ILLANES RICARDO PAUL			

**DEDUCCIONES**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/06/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero



FORMULARIO DE PAGO DE VIÁTICOS				
FECHA:	24/06/2025			
N.º VOUCHER	N.º	LIBRERO DESTINATARIO	IDENTIFICACION FINANCIERA	CARGO
	1714684576	SECRETARIA GENERAL	RICARDO CARRÓN ILLANES	NOTIFICADOR-CITADOR

LÍNEA Y FIRMA DE LA COMISIÓN						
NIVEL	LÍNEA DE LA COMISIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA LLEGADA	DÍAS VIÁTICO	VALOR VIÁTICO	TOTAL
2	GUAYAQUIL/DAULE/BALZAR/ HIDRO AYORA - GUAYAS	3/6/2025	6/6/2025	3	80	240

100%	
	\$ 240,00

		70% JUSTIFICATIVOS				168,00
FACTURAS	CONCEPTO	BASE 15%	BASE 0%	15% IVA	OTROS	TOTAL
001-001-000000045	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-001-000000066	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-001-000000622	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
004-001-000010303	HOSPEDAJE	39,13	0,00	5,87	0,00	45,00
004-001-000002952	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
004-001-000012044	HOSPEDAJE	39,13	0,00	5,87	0,00	45,00
004-001-000002966	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
004-001-000012064	HOSPEDAJE	39,13	0,00	5,87	0,00	45,00
<b>TOTAL FACTURAS</b>		<b>78,13</b>	<b>20,00</b>	<b>11,74</b>	<b>0,00</b>	<b>109,87</b>

LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS				
DETALLE	Subtotal	15% IVA	5% IVA	Total
VIATICO				240,00
30% NO JUSTIFICABLE				72,00
70% A JUSTIFICAR				168,00
TOTAL FACTURA				168,00
TOTAL RECONOCIDO (VALOR A RENDIR)				240,00
ANTICIPO				0,00

<b>VALOR A LIQUIDAR</b>	<b>168,00</b>
-------------------------	---------------

<b>IMPORTE A FAVOR DEL FUNCIONARIO</b>	<b>240,00</b>
--	---------------

<b>CUENTAS POR COBRAR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN</b>	<b>0,00</b>
---	-------------

<b>DEL DESEMPEÑO</b>	
----------------------	--

VIÁTICOS AL INTERIOR: El cálculo se lo realiza en base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y las Servidoras en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016, Artículo 8

OBSERVACIONES:

Realizado por:



Mtr. Alex Gándara H.

CONTROL PREVIO

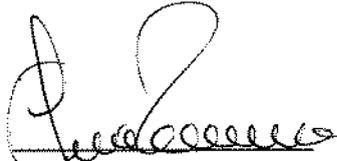
Revisada por:



Mgs. Fabián Hidalgo

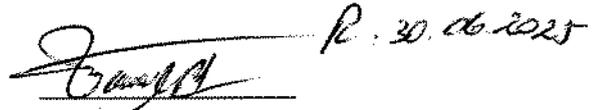
PRESUPUESTO

CUR COMPROMISO 824



Mgs. Iván Romero

CONTABILIDAD

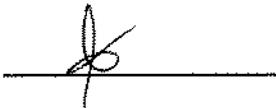


Mgs. Verónica Molina

TESORERÍA

R. 30.06.2025

Aprobado por:



Dra. Patricia Maldonado

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0598-M

Quito, 12 de junio de 2025

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Informes de servicios institucionales, Guayas

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR  
12-06-25 15:35  
Milton Paredes

Para los fines pertinentes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016, remito a usted los informes de servicios institucionales de los señores Ramiro Revelo Arellano, Ricardo Carrión Illanes, Notificadores - Citadores, y del señor Milton Simbaña Montaguano, conductor del Tribunal, del viaje que realizaron a la provincia del Guayas, del 03 al 06 de junio de 2025.

Atentamente,

Milton Paredes  
Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
SECRETARIO GENERAL

Referencias:  
- TCE-SG-2025-0546-M

nymc

OPERACION ADMINISTRATIVA  
VISTO REFORMA  
CONTROLADA  
13.06.2025  
Oliver Galindera  
09:00

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

 Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE  
SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME

MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0546-M

12 DE JUNIO DE 2025

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

CARRIÓN ILLANES RICARDO PAÚL

NOTIFICADOR - CITADOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

GUAYAQUIL/DAULE/BALZAR/ISIDRO AYORA-GUAYAS

SECRETARÍA GENERAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

 JORGE RAMIRO REVELO ARELLANO  
MILTON SIMBAÑA MONTAGUANO  
RICARDO PAÚL CARRIÓN ILLANES

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**
**MARTES 03 DE JUNIO DE 2025:**

08h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEK-1740, desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor conductor Milton Simbaña Montaguano y el señor Jorge Ramiro Revelo Arellano, notificador-citador del TCE.

11h30 Desayuno.

14h30 Llegada a la ciudad de Balzar, provincia de Guayas.

14h40 Nos trasladamos con el acompañamiento del señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador hacia la calle 4 de octubre 350 y Baltazar Arauz en el cantón Balzar.

15h00 Llegamos al lugar antes mencionado.

15h30 Se realizan las averiguaciones correspondientes a los moradores del lugar y no conocen a la señora Martha Leonor Alcivar Jiménez, motivo por el cual fue imposible realizar la diligencia de citación.

15h40 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador a dirección Amadeo Principal, solar 1 y Baltazar Arauz.

15h50 Llegamos al lugar antes mencionado.

16h20 Salida del cantón Balzar, provincia del Guayas.

17h50 Llegada al cantón Isidro Ayora.

18h00 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador a dirección Av. Juan Montalvo S/N entre Jaime Roldós y Manuela Cañizares.

18h20 Llegamos al lugar antes mencionado.

18h40 Con el acompañamiento del señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador nos trasladamos a la dirección Av. Principal Juan Montalvo s/n y Primero de Mayo en el cantón Isidro Ayora.

18h45 Llegamos al lugar antes mencionado.

18h50 Procedí a citar en persona al señor William Xavier Indacochea Ronquillo, con la primera boleta de citación dispuesta mediante el auto de admisión y acumulación, de fecha 28 de mayo de 2025, a las 09h41 dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 435-2025-TCE.

19h00 Salida del cantón Isidro Ayora.

20h00 Llegada a la ciudad de Guayaquil.

21h00 Cena

22h00 Pernoctamos en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.

### **MIÉRCOLES 04 DE JUNIO 2025**

**07h30** Desayuno.

**08h40** Con el acompañamiento del señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador nos trasladamos hacia la Ciudadela Nueva Kennedy, calle Benito Juárez 212 entre La A y La D

**08h50** Llegamos al lugar antes mencionado.

**08h53** Contactamos a la señora Rocío Antonieta Arguello Arias, quien se identificó como esposa del señor **Pedro Javier Aguayo Delgado**, por lo que procedí entregarle la primera boleta de citación, dispuesta mediante el auto de admisión, de fecha 21 de mayo de 2025, a las 08h06, dictado por el magíster Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 443-2025-TCE.

**09h00** Nos trasladamos conjuntamente con el señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador, a la parroquia Tarquí, calle Arq. Guillermo Cubillo Renella solar 2 mz 1711 y Av. Juan Tanca Marengo, referencia Coca Cola.

**09h25** Llegamos al lugar antes mencionado.

**09h45** Salida de la ciudad de Guayaquil.

**10h30** Llegada al cantón Daule inmediatamente nos trasladamos, con el acompañamiento del señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador, a la parroquia La Aurora, a la dirección Av. León Febres Cordero Km. 11.5 Manzana 60 Solar 4 y Av. Alfredo Adum.

**10h56** Contactamos a la señora Mercedes Eulalia Reyes Miranda, quien se identificó como esposa del señor **Jorge Yamil León Vera**, por lo que procedí entregar la primera boleta de citación, dispuesta mediante el auto de admisión, de fecha 20 de mayo de 2025, a las 08h43, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 441-2025-TCE.

**10h58** Contactamos a la señora Mercedes Eulalia Reyes Miranda, quien se identificó como esposa del señor **Jorge Yamil León Vera**, por lo que procedí entregar la primera boleta de citación, dispuesta mediante el auto de acumulación, de fecha 30 de mayo de 2025, a las 10h13, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 441-2025-TCE (Acumulada).

**11h05** Nos trasladamos conjuntamente con el señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador, sector urbanización Villa Club, solar mz. 14 villa 36, etapa Omega.

**11h20** Llegamos al lugar antes mencionado.

**12h30** Almuerzo

**13h30** Salida del cantón Daule.

**15h30** Llegada al cantón Balzar, inmediatamente nos trasladamos a la dirección Amadeo Principal, solar 1 y calle secundaria C y Baltazar Arauz.

**15h40** Salida del cantón Balzar.

**17h40** Llegada a la ciudad de Guayaquil.

**18h00** Revisión de los documentos, de acuerdo a las citaciones realizadas

**19h00** Cena

**21h00** Pernoctamos en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.

### **JUEVES 05 DE JUNIO 2025**

**08h00** Desayuno.

**08h40** Con el acompañamiento del señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador nos trasladamos hacia la Ciudadela Nueva Kennedy, calle Benito Juárez 212, entre La A y La D

**09h00** Llegamos al lugar antes mencionado.

**09h09** Debo manifestar que al llegar al lugar antes indicado al no encontrar ninguna persona en el domicilio del señor **Pedro Javier Aguayo Delgado**, procedí a fijar la segunda boleta de citación, dispuesta mediante el auto de admisión, de fecha 21 de mayo de 2025, a las 08h06, dictado por el magíster Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 443-2025-TCE.

**09h15** Salida del cantón Guayaquil.

**09h45** Llegada al cantón Daule, inmediatamente nos trasladamos, con el acompañamiento del señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador, a la dirección, parroquia La Aurora, a la dirección Av. León Febres Cordero Km. 11.5 Manzana 60 Solar 4 y Av. Alfredo Adum.

30/37

**09h50** Contactamos a la señora Mercedes Eulalia Reyes Miranda, quien se identificó como esposa del señor **Jorge Yamil León Vera**, por lo que procedí entregar la segunda boleta de citación, dispuesta mediante el auto de admisión, de fecha 20 de mayo de 2025, a las 08h43, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 441-2025-TCE.

**09h52** Contactamos a la señora Mercedes Eulalia Reyes Miranda, quien se identificó como esposa del señor **Jorge Yamil León Vera**, por lo que procedí entregar la segunda boleta de citación, dispuesta mediante el auto de acumulación, de fecha 30 de mayo de 2025, a las 10h13, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 441-2025-TCE (Acumulada).

**10h00** Nos trasladamos conjuntamente con el señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador, al sector urbanización Villa Club, solar mz. 14 villa 36, etapa Omega.

**10h15** Llegamos al lugar antes mencionado.

**12h30** Almuerzo

**13h30** Salida del cantón Daule.

**15h30** Llegada al cantón Balzar, inmediatamente nos trasladamos a la dirección Amadeo Principal, solar 1 y calle secundaria C y Baltazar Arauz.

**15H40** Salida del cantón Balzar.

**17H40** Llegada al cantón Guayaquil.

**18H00** Revisión de los documentos, de acuerdo a las citaciones realizadas

**19h00** Cena

**21h00** Pernoctamos en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

**VIERNES 06 DE JUNIO 2025**

**07h00** Desayuno.

**07h35** Con el acompañamiento del señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador nos trasladamos hacia la Ciudadela Nueva Kennedy, calle Benito Juárez 212, entre La A y La D.

**07h50** Llegamos al lugar antes mencionado.

**07h55** Debo manifestar que al llegar al lugar antes indicado al no encontrar ninguna persona en el domicilio del señor **Pedro Javier Aguayo Delgado**, procedí a fijar la tercera boleta de citación, dispuesta mediante el auto de admisión, de fecha 21 de mayo de 2025, a las 08h06, dictado por el magíster Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 443-2025-TCE.

**08h00** Salida de la ciudad de Guayaquil.

**08h35** Llegada al cantón Daule, inmediatamente nos dirigimos con el acompañamiento del señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador, a la dirección, parroquia La Aurora, a la dirección Av. León Febres Cordero Km. 11.5 Manzana 60 Solar 4 y Av. Alfredo Adum.

**08h40** Debo manifestar que al llegar al lugar antes indicado al no encontrar ninguna persona en el domicilio del señor **Jorge Yamil León Vera**, procedí a fijar la tercera boleta de citación, dispuesta mediante el auto de admisión, de fecha 20 de mayo de 2025, a las 08h43, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 441-2025-TCE.

**08h45** Debo manifestar que al llegar al lugar antes indicado al no encontrar ninguna persona en el domicilio del señor **Jorge Yamil León Vera**, procedí a fijar la tercera boleta de citación, dispuesta mediante el auto de acumulación, de fecha 30 de mayo de 2025, a las 10h13, dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 441-2025-TCE (Acumulada).

**08h50** Nos trasladamos conjuntamente con el señor Ramiro Revelo, Notificador-Citador, al sector urbanización Villa Club, solar mz. 14 villa 36, etapa Omega.

**09h05** Llegamos al lugar antes mencionado.

**09h45** Salida del cantón Daule, provincia del Guayas.

**17h30** Arribamos al Tribunal Contencioso Electoral, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- ❖ El 03 de junio 2025 se citó en persona al señor **William Xavier Indacochea Ronquillo**, con la primera boleta de citación dispuesta mediante el auto de admisión y acumulación, de fecha 28 de mayo de 2025, a las 09h41 dictado por el magíster Guillermo Ortega Caicedo, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 435-2025-TCE.

- ◆ El 04 de junio de 2025 al señor **Pedro Javier Aguayo Delgado** se entregó la primera boleta, el 05 y 06 de junio de 2025 se fijaron la segunda y tercera boleta de citación dispuestas mediante el auto de admisión, de fecha 21 de mayo de 2025, a las 08h06 dictado por el magíster Joaquín Viteri Llanga, juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 443-2025-TCE
- ◆ El 04 y el 05 de junio de 2025 al señor **Jorge Yamil León Vera** se entregó la primera y segunda boleta y el 06 de junio de 2025 se fijó la tercera boleta de citación, dispuestas mediante el auto de admisión, de fecha 20 de mayo de 2025, a las 08h43 dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 441-2025-TCE (Acumulada).
- ◆ El 04 y el 05 de junio de 2025 al señor **Jorge Yamil León Vera** se entregó la primera y segunda boleta y el 06 de junio de 2025 se fijó la tercera boleta de citación, dispuestas mediante el auto de acumulación, de fecha 30 de mayo de 2025, a las 08h43 dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 441-2025-TCE (Acumulada).
- ◆ Se realizaron las respectivas averiguaciones en la dirección señalada para el efecto de la señora **Martha Leonor Alcívar Jiménez**, pero moradores del lugar manifestaron el no conocer a la denunciada, por lo que no fue posible realizar la diligencia de citación.

**LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS**

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
3/6/2025	001-001-000000045	ALIMENTACIÓN	10
3/6/2025	001-001-000009522	ALIMENTACIÓN	10
4/6/2025	004-001-000012035	HOSPEDAJE	45
4/6/2025	002-001-000002952	ALIMENTACIÓN	10
5/6/2025	004-001-000012044	HOSPEDAJE	45
5/6/2025	002-001-000002955	ALIMENTACIÓN	10
6/6/2025	001-001-000000055	ALIMENTACIÓN	10
6/6/2025	004-001-000012054	HOSPEDAJE	45
<b>TOTAL</b>			<b>185</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	03-06-2025	06-06-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio Institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:30	17:30	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	QUITO - BALZAR	03-06-2025	08H30	03-06-2025	14H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	BALZAR - ISIDRO AYORA	03-06-2025	16H20	03-06-2025	17H50
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	ISIDRO AYORA - GUAYAQUIL	03-06-2025	19H00	03-06-2025	20H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	GUAYAQUIL - DAULE	04-06-2025	09H45	04-06-2025	10H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	DAULE - BALZAR	04-06-2025	13H30	04-06-2025	15H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	BALZAR-GUAYAQUIL	04-06-2025	15H40	04-06-2025	17H40
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	GUAYAQUIL - DAULE	05-06-2025	09H15	05-06-2025	09H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	DAULE - BALZAR	05-06-2025	13H30	05-06-2025	15H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	BALZAR-GUAYAQUIL	05-06-2025	15H40	05-06-2025	17H40
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	GUAYAQUIL - DAULE	06-06-2025	08H00	06-06-2025	08H35
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	DAULE - QUITO	06-06-2025	09H45	06-06-2025	17H30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boietos.

**OBSERVACIONES**

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**

**NOTA**



**SR. RICARDO PAUL CARRIÓN ILLANES**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

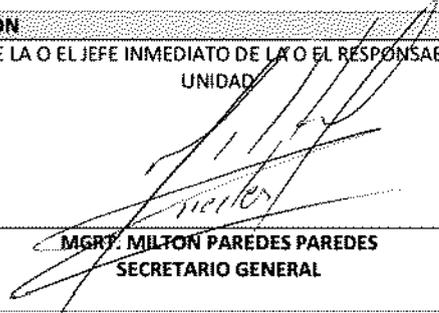
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO**

**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**



**MGRT. MILTON PAREDES PAREDES  
SECRETARIO GENERAL**



**MGRT. MILTON PAREDES PAREDES  
SECRETARIO GENERAL**



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



28/37

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2025- 0029

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Milton Sumbaco

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Ramiro Belloso, y Ricardo Carrion

MARCA: Gradusa

TIPO: camioneta

MODELO: Pccr

PLACA: PER1740

VEHÍCULO TCE Nro.: 18

LUGAR DE COMISIÓN: Guayas

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 1039

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 3960

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 4999

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 03-06-25

HORA DE SALIDA: 08:30

FECHA DE LLEGADA: 06-06-25

HORA DE LLEGADA: 17:30

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
03-06-25	condicionando el vehículo institucional de placa PER1740 desde las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral con los señores funcionarios Sr. Ramiro Belloso Sr. Ricardo Carrion que sus respectivos notificaciones en BARRAS, TAYDRE AYORA, Y GUYMBUIL, Binotamos en Guayaquil.	
04-06-25	movilización de los señores funcionarios Sr. BARRAS, TAYDRE AYORA, retornamos a Guayaquil.	
06-06-25	Traslado de los señores funcionarios Sr. Ramiro Belloso Sr. Ricardo Carrion, desde, Barras, Guayaquil para sus respectivas notificaciones desde.	

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



27/37

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V-2025-0029

NOMBRE DEL CONDUCTOR: *Rafael Simbaño*

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: *Ramiro Mellano y Ricardo Carrión*

MARCA: *Chevrolet*

TIPO: *comunitaria*

MODELO: *pool*

PLACA: *PKK1740*

VEHÍCULO TCE Nro.: *145*

LUGAR DE COMISIÓN: *Groyas*

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: *1039*

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *3960*

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *4999*

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: *03-06-25*

HORA DE SALIDA: *08:30*

FECHA DE LLEGADA: *06-06-25*

HORA DE LLEGADA: *17:30*

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
<i>03-06-25</i>	<i>de las ciudades mencionadas. Perseguimos en la ciudad de Groyas.</i>	
<i>06-06-25</i>	<i>Trámite de los señores funcionarios en Groyas luego nos movilizamos a Dando para las notificaciones correspondientes desde de las ciudades mencionadas.</i>	<i>114.00</i>
	<i>Retenemos a cargo con los señores funcionarios en Ramiro Mellano y Ricardo Carrión a las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral.</i>	<i>comestible \$ 20.00</i>
		<i>Total \$ 54.00</i>

*[Signature]*  
CONDUCTOR

*[Signature]*  
SERVICIOS INSTITUCIONALES



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS

No. 10233

26/37

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-06-03 Hora 08:30 Hasta 2025-06-06 Hora 23:59

Motivo Cumplimiento de citaciones dispuestas por el señor juez, magister Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Admisión de 21 de mayo de 2025, las 08h06, dentro de la Causa No. 443-2025-TCE; y, el señor juez subrogante, abogado Richard González Dávila, en el Auto de Acumulación de 02 de junio de 2025, a las 12h06, dentro de la Causa No. 443-2025-TCE (Acumulada), en el Auto de Admisión de 02 de junio de 2025, las 12h16, dentro de la Causa No. 478-2025-TCE; y, en el Auto de Admisión de 02 de junio de 2025, las 12h26, dentro de la Causa No. 434-2025-TCE.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-06-03 No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2025-0546-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino GUAYAS

Kilometraje Inicio 3960 Kilometraje Fin 4999

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE Cargo CHOFER

Número de Cédula / Pasaporte 1709773830 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEK1740 Marca / Modelo POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color PLOMO Número Matrícula 15653529

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes Cargo SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-06-03 08:12

**PICANTERIA FENIX** RUC 1712552221001

LOOR FARIAS VICTOR RAUL **NOTA DE VENTA**  
SERIE 001-001

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANTERIAS, INCLUIDO PARA LLEVAR

Dir.: Km 8 Via Quito s/n y Margen Izquierdo  
Cel: 096 942 0522 Santo Domingo - Ecuador

00 00000045

Fecha de Aut.: 11/03/2025

Aut. SRI N°. 1132757581

\*CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE\*

Cliente: Ricardo Cazzion

Dirección: Quito

Tel.:  
DIA MES AÑO  
03 06 2025

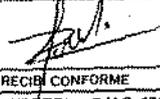
R.U.C.: 1714684576

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Alimentación	10.00	10.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO  
CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO  
OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

TOTAL \$ 10.00

FECHA DE CADUCIDAD: 11 / MARZO / 2026 ORIGINAL CLIENTE / COPIA EMISOR

   
Firma Autorizada Recibi Conforme

**IMPRECONTA** AMALIA DEL CARMEN SANTAFE MORETA - R.U.C. 1716623705001  
AUT. 11105 IMP. FONDO: 096 956 0651 I LIB 100X2 0000001 - 0000100

**PICANTERIA FENIX** RUC 1712552221001

LOOR FARIAS VICTOR RAUL **NOTA DE VENTA**  
SERIE 001-001

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANTERIAS, INCLUIDO PARA LLEVAR

Dir.: Km 8 Via Quito s/n y Margen Izquierdo  
Cel: 096 942 0522 Santo Domingo - Ecuador

00 00000055

Fecha de Aut.: 11/03/2025

Aut. SRI N°. 1132757581

\*CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE\*

Cliente: Ricardo Cazzion

Dirección: Quito

Tel.: 0980208126  
DIA MES AÑO  
06 06 2025

R.U.C.: 1714684576

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	P. TOTAL
1	Alimentación	10.00	10.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO  
CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO  
OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

TOTAL \$ 10.00

FECHA DE CADUCIDAD: 11 / MARZO / 2026 ORIGINAL CLIENTE / COPIA EMISOR

   
Firma Autorizada Recibi Conforme

**IMPRECONTA** AMALIA DEL CARMEN SANTAFE MORETA - R.U.C. 1716623705001  
AUT. 11105 IMP. FONDO: 096 956 0651 I LIB 100X2 0000001 - 0000100

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1712552221001

Autorización  
1132757581

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000045

Fecha emisión  
03/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
LOOR FARIAS VICTOR RAUL		PICANTERIA FENIX	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO		KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impronta	
	2026-03-11	11105	

ⓘ Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nuestra consulta

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1712552221001

Autorización  
1132757581

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000055

Fecha emisión  
06/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
LOOR FARIAS VICTOR RAUL		PICANTERIA FENIX	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO		KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Impronta	
	2026-03-11	11105	

**i** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)

# MOREIRA CEDEÑO GERMANIA MERCEDES

R.U.C. 1310460231001

Dirección: Cuenca 3409 entre Nicolás Segovia y  
Alfredo Vale \* Cel.: 0967179768 - 0969546833  
Guayaquil - Ecuador

AUT. S.R.L. 1132888413

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR RÉGIMEN RÓMPPE"

NOTA DE VENTA			
SERIE			
001-001-00			
0009522 /			

LUGAR	DÍA	MES	AÑO
Guayaquil	03	06	25

Cliente: Ricardo Carrion

R.U.C./C.I.: 1714684576      Tel.: \_\_\_\_\_

Dirección: Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	VALOR
1	Documentación		10=

FORMA DE PAGO: Efectivo  Dinero Electrónico  Tarjeta Crédito / Débito  Cheque  Otro

LAINE BANCOS SAHRE VELEZ - IMPRESORA "LAINEZ"  
 S.R.L. ORGANIZADO 001 \* A.L. 10000 - 30-01-18002 DEL 1807 AL 1100  
 P. ABL: 28/MAYO/2025 - T. CAL: 098417240 / 098417240 / C.E.L: 098417240

TOTALS 10=

Recibi Conforme

ORIGINAL ADQUIRENTE / COPIA ERROR

RUC > Consulta

# Consulta de RUC

RUC  
1310460231001

Razón social  
MOREIRA CEDEÑO GERMANIA MERCEDES

Estado contribuyente en el RUC  
**ACTIVO**

Actividad económica principal  
VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

Contribuyente fantasma **NO**

Contribuyente con transacciones inexistentes **NO**

Tipo contribuyente	Régimen	Categoría
PERSONA NATURAL	RIMPE	NEGOCIO POPULAR

Obligado a llevar contabilidad	Agente de retención	Contribuyente especial
NO	NO	NO

Fecha inicio actividades	Fecha actualización	Fecha cese actividades	Fecha reinicio actividades
2013-07-24	2019-10-16		

Ocultar establecimientos

## Establecimiento matriz:

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		GUAYAS / GUAYAQUIL / FEBRES CORDERO / CUENCA 3409 Y NICOLAS SEGOVIA Y ALFREDO VALE	ABIERTO

Nueva consulta

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
1310460231001

Autorización  
1132888413

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000009522

Fecha emisión  
03/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Este documento está pendiente de ser reportado por la imprenta.

Razón social		Nombre comercial	
MOREIRA CEDEÑO GERMANIA MERCEDES			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CUENCA 3409 Y NICOLAS SEGOVIA Y ALFREDO VALE		CUENCA 3409 Y NICOLAS SEGOVIA Y ALFREDO VALE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-05-28	10422	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Orellana Espinosa Fatima Beatriz  
HOTEL VERSAILLES INTERNACIONAL

Dirección matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano  
Dirección sucursal: Quisquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO

RUC: 1103982979001

FACTURA

N° 004-001-000012035

19/37

Numero de autorización:

0406202501110398297900120040010000120359593797410  
04/06/2025 09:34:41-05:

Ambiente PRODUCCION

Emisión NORMAL

Clave de acceso



0406202501110398297900120040010000120359593797410

Identificación: 1714684576

Fecha: 04/06/2025

Razón social: Carrion Illanes Ricardo Paul

Dirección: Quito

Código	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Sub. bruto	Descuento	Sub. neto
P0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2025/06/03 Hasta 2025/06/04	1	39.1304	39.13	0.00	39.13

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Regimen General

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

RecEma: ricky17carrion@gmail.com

RecTel: 0980208126

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 45.00

Subtotal 15%	39.13
Subtotal 0 IVA	0.00
Subtotal no objeto de IVA	0.00
Subtotal exento de IVA	0.00
Subtotal sin impuestos	39.13
IVA 15%	5.87
Total	45.00

Mostrar  
Ocultar  
Menú

18/37

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0406202501110398297900120040010000120359593

Archivo

Buscar archivo

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1103982979001	Orellana Espinosa Fabiana Beatriz	0406202501110398297900120040010000120359593797410	04/06/2025 09:34	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.				

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.				

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.						

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).						



# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0917293946001

Autorización  
1132891203

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-000002952

Fecha emisión  
04/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
HERRERA MATA MIRIAM MARIBEL		GUAYAQUIL DE LA CULATA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
GENERAL CORDOVA 0518 Y MENDIBURO		GENERAL CORDOVA 0518 Y MENDIBURO	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2025-08-29	6584

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



Orellana Espinosa Fatima Beatriz  
HOTEL VERSAILLES INTERNACIONAL

Dirección matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano  
Dirección sucursal: Quisquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO

RUC: 1103982979001

FACTURA

N° 004-001-000012044

15/37

Numero de autorización:

0506202501110398297900120040010000120449493797417

05/06/2025 10:19:25-05:

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



0506202501110398297900120040010000120449493797417

Identificación: 1714684576

Fecha: 05/06/2025

Razón social: Carrion Illanes Ricardo Paul

Dirección: Quito

Código	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Sub. bruto	Descuento	Sub. neto
0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2025/06/04 Hasta 2025/06/05	1	39.1304	39.13	0.00	39.13

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Regimen General

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

RecEma: ricky17carrion@gmail.com

RecTel: 0980208126

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 45.00

Subtotal 15%	39.13
Subtotal 0 IVA	0.00
Subtotal no objeto de IVA	0.00
Subtotal exento de IVA	0.00
Subtotal sin impuestos	39.13
IVA 15%	5.87
Total	45.00

Mostrar  
Ocultar  
Menú

14/37

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0506202501110398297900120040010000120449493

Archivo

Buscar archivo

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1103982979001	Orellana Espinosa Patricia Beatriz	0506202501110398297900120040010000120449493797417	05/06/2025 10:19	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.				

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.				

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.						

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).						



# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0917293946001

Autorización  
1132891203

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
002-001-000002955

Fecha emisión  
05/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social HERRERA MATA MIRIAM MARIBEL		Nombre comercial GUAYAQUIL DE LA CULATA	
Dirección matriz GENERAL CORDOVA 0518 Y MENDIBURO		Dirección establecimiento GENERAL CORDOVA 0518 Y MENDIBURO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2025-08-29	Código impresión 6584	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



Orellana Espinosa Fatima Beatriz  
HOTEL VERSAILLES INTERNACIONAL

Dirección matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano  
Dirección sucursal: Quisquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO

RUC: 1103982979001

FACTURA

Nº 004-001-000012054

Numero de autorización:

0606202501110398297900120040010000120549393797419

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



0606202501110398297900120040010000120549393797419

Identificación: 1714684576

Fecha: 06/06/2025

Razon social: Carrion Illanes Ricardo Paul

Dirección: Quito

Código	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Sub. bruto	Descuento	Sub. neto
0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2025/06/05 Hasta 2025/06/06	1	39.1300	39.13	0.00	39.13

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Regimen General

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

RecEma: ricky17carrion@gmail.com

RecTel: 0980208126

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 45.00

Subtotal 15%	39.13
Subtotal 0 IVA	0.00
Subtotal no objeto de IVA	0.00
Subtotal exento de IVA	0.00
Subtotal sin impuestos	39.13
IVA 15%	5.87
Total	45.00

## Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0606202501110398297900120040010000120549393

Archivo

Buscar archivo

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1103982979001	Dreliana Espinosa Palima Beatriz	0606202501110398297900120040010000120549393797419	06/06/2025 09:36	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.				

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.				

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.						

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).						



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1103-M

Quito, 03 de junio de 2025

**PARA:** Mtr. Alex Roberto Gándara Hernández  
**Analista Financiero**

**ASUNTO:** Certificaciones presupuestarias No. 211, 212 y 213 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2025-0546-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia del Guayas del 03 al 06 de junio de 2025 de los señores: Jorge Revelo, Ricardo Carrión y Milton Simbaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 211, 212 y 213, para el trámite respectivo.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Referencias:  
- TCE-SG-2025-0546-M

Anexos:  
- certificación\_presupuestaria\_no\_211-signed-signed.pdf  
- certificación\_presupuestaria\_no\_212-signed-signed.pdf  
- certificación\_presupuestaria\_no\_213-signed-signed.pdf

Copia:  
Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro  
**Especialista Contencioso Electoral I**

efhc

PATRICIA  
CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ

Firmado digitalmente por  
PATRICIA CRISTINA  
MALDONADO  
ALVAREZ. Fecha: Tue  
Jun 03 19:47:35 ECT  
2025

GARANTIZAMOS  
*Democracia*

Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Flocá  
{593} 2 381 5000  
Quito - Ecuador

www.tce.gob.ec

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:		212	03	06	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	8P	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Vaticos y Subsistencia en el Interior	\$240.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$240.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**  
 MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0546-M, CERTIFICACION PARA VIATICOS AL INTERIOR DE LA COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 03 AL 06 DE JUNIO DE 2025 DEL SR. CARRION ILLANES RICARDO PAUL, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (ACUMULADA), 478-2025-TCE Y 434-2025-TCE.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 03/06/2025	 FABIAN HERNANDEZ CASTRO Funcionario Responsable	 PATRICIA CRISTINA DELGADO ALVAREZ Director Financiero

**MEMORANDO No. TCE-DAF-2025-1103-M**

Firmantes

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\TCE-DAF-2025-1103-M.pdf  
 Total de firmantes: 1

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		2025-06-03 19:47:25 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	✓

**CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 212**

Firmantes

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\certificación\_presupuestaria\_no\_212-signed-signed.pdf  
 Total de firmantes: 2

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0502685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		2025-06-03 19:28:54 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	✓
1719675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO		2025-06-03 18:33:44 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2024-07-15 11:22:07 hora de Ecuador	2026-07-15 11:52:19 hora de Ecuador	No revocado	✓



CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 3/6/2025

VELOCIDAD	EMPRESA	NOTIFICANTE	LUGAR	No. DE CUENTA	MEMO	FECHA INICIO	FECHA FIN	NO. DIAS AUTORIZADOS	VALOR VÍATICO	TOTAL AUTORIZADO	TOTAL A PAGAR	APROBADO EMERGENCIA
2	NOTIFICADOR - CITADOR	CARRIÓN ILLANES RICARDO PAÚL	GUAYAQUIL, BALZAR, COLIMES - GUAYAS	1714684576	Memorando Nro. TCE-SG-2025-0546-M	3/6/2025	6/6/2025	3	80,00	240,00	240,00	NO
									240,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014. Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos. literal f). Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso. 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 10. de abril del 2016 No. MDT-2016-6082 y Registro Oficial No. 809 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 240,00

ELABORADO POR:

Mgs. Alex Gándara

CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Tec. Roberto Ortiz

CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Dra. Patricia Maldonado

DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

C 212

5/37



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0546-M

Quito, 02 de junio de 2025

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
Directora Administrativa Financiera



ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, señores Ramiro Revelo, Ricardo Carrión y conductor del Tribunal, citaciones, provincia del Guayas, Causas Nos. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (Acumulada), 478-2025-TCE y 434-2025-TCE

Handwritten notes and signatures: 03-6-2025, Ramiro Revelo, Ricardo Carrión, conductor del Tribunal, and a signature.

Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor juez, magíster Joaquín Viteri Llangá, en el Auto de Admisión de 21 de mayo de 2025, las 08h06, dentro de la Causa No. 443-2025-TCE; y, el señor juez subrogante, abogado Richard González Dávila, en el Auto de Acumulación de 02 de junio de 2025, a las 12h06, dentro de la Causa No. 443-2025-TCE (Acumulada), en el Auto de Admisión de 02 de junio de 2025, las 12h16, dentro de la Causa No. 478-2025-TCE; y, en el Auto de Admisión de 02 de junio de 2025, las 12h26, dentro de la Causa No. 434-2025-TCE, en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para los señores Ramiro Revelo Arellano y Ricardo Carrión Illanes, Notificadores - Citadores; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia del Guayas, del 03 al 06 de junio de 2025.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 03 al 06 de junio de 2025, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 de la Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral,





# SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0546-M

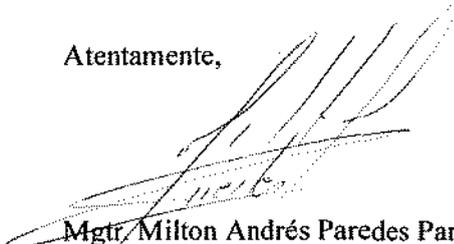
Quito, 02 de junio de 2025

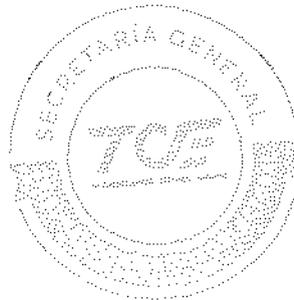
publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico tres (3) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

  
Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
**SECRETARIO GENERAL**



Copia:

Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro  
**Especialista de Talento Humano**

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales  
**Especialista de Servicios Institucionales**

nymc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECEBIDO

SECRETARIA GENERAL

03/06/2025 8:03

MEMBRADO Gabby e

SECRETARIO e



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0546-M. FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): 02 DE JUNIO DE 2025

Table with columns: VIÁTICOS (X), MOVILIZACIONES, SUBSISTENCIAS, ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

Form fields: APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: CARRIÓN ILLANES RICARDO PAÚL. PUESTO QUE OCUPA: NOTIFICADOR - CITADOR. CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL - BALZAR - COLIMES / GUAYAS. NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: SECRETARÍA GENERAL. FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa): 03-06-2025. HORA SALIDA (hh:mm): 08:30. FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa): 06-06-2025. HORA LLEGADA (hh:mm): 23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Milton Simbaña Montaguano, Ramiro Revelo Arellano, Ricardo Carrión Illanes

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: REALIZAR CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (Acumulada), 478-2025-TCE y 434-2025-TCE

TRANSPORTE

Table with columns: TIPO DE TRANSPORTE, NOMBRE DE TRANSPORTE, RUTA, SALIDA (FECHA, HORA), LLEGADA (FECHA, HORA). Rows include routes like QUITO - GUAYAQUIL, GUAYAQUIL - BALZAR, BALZAR - COLIMES, COLIMES - QUITO.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Form fields: NOMBRE DEL BANCO: BANCO PICHINCHA. TIPO DE CUENTA: AHORROS. No. DE CUENTA: 2200159128

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE vs FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Handwritten signatures for Ricardo Carrión Illanes and Milton Paredes Paredes

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: SR. RICARDO CARRIÓN ILLANES vs NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO vs NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales...

Handwritten signature of Milton Paredes Paredes

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO: MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0520-M

Quito, 27 de mayo de 2025

PARA: Ing. Paulina Santamaria Ramos  
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, mayo 2025

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por la señora Presidenta y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2025, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de mayo de 2025, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
SECRETARIO GENERAL



lcty

Recibido por  
Cristina Robón  
27/mayo/2025  
17.10 pm



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2025-0213-M

Quito, 28 de mayo de 2025

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes  
Secretario General

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, mayo 2025

En atención al memorando Nro. TCE-SG-2025-0520-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria Nro. 076 y Certificación PAPP Electoral No. 027, emitidas en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-021 de 20 de mayo de 2025.

Atentamente,

*Paulina Santamaria Ramos*

Ing. Paulina Santamaria Ramos  
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:

- TCE-SG-2025-0520-M

cepc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

SECRETARÍA GENERAL

28 de mayo de 2025 09:10

*[Handwritten signature]*  
03



UNIDAD DE PLANIFICACION



CERTIFICACION PAPP ELECTORAL 2025

No. CERTIFICACION

027

FECHA DE EMISION

27/5/2025

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARIA GENERAL

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ITEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2025											
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
56-002	ELEC. 2.1	Realizacion de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00
		530303 Viajeros y Subsistencias en el Interior		1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00
		TOTAL	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00

OBSERVACION:

La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-021 de 20 de mayo de 2025.

*Paulina Santamaría Ramos*

Paulina Santamaría Ramos  
Especialista Contencioso Electoral 2